



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 159 -2016-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 14 JUL. 2016

VISTO :

El Memorandum N° 59-2016-GR-CAJ-GRPPAT de fecha 13 de julio del 2016 con MAD N° 2379511, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **ECON. LUIS VALLEJOS PORTAL**, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, estará viajando en comisión de servicios a la ciudad de Chota, por lo que le será imposible asistir a laborar el día 15 de julio del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, el día 15 de julio del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, a la **ING. ALICIA QUISPE MOGOLLON** Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesus Julio Diaz  
GERENTE GENERAL REGIONAL